

LA SEQUÍA COMO OPORTUNIDAD PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL AGUA



Según WWF/Adena, la Administración tiene que aprovechar la sequía para mejorar la gestión del agua, realizando actuaciones que realmente solucionen los problemas a largo plazo y que incluyan la protección de los ecosistemas acuáticos entre sus objetivos.



España empieza la segunda mitad del año hidrológico –la menos lluviosa y más calurosa –arrastrando las consecuencias del año hidrológico anterior (2004-05) que ha sido el más seco de nuestra historia en España desde que se tienen registros, en 1947. Las lluvias de los últimos meses han aliviado en parte la sequía que padece la Península, aunque todavía hay zonas en las que la situación es muy preocupante.

El Ministerio de Medio Ambiente ha emprendido una serie de medidas para gestionar la sequía. Entre ellas, la aprobación de Reales Decretos de sequía, la apertura de pozos de sequía y el establecimiento de restricciones para algunos usos. La sociedad está tomando conciencia de la actual situación, gracias a la labor de los medios de comunicación y a las campañas de sensibilización de la Administración: el último barómetro del CIS indica que el 77,4% de los españoles considera la sequía como un problema inmediato. WWF/Adena considera muy positivo que casi la mitad de los encuestados haya indicado el ‘ahorro de agua’ como medida más efectiva para afrontar la sequía, seguida por la ‘construcción de pantanos’, que sólo convence al 15,3%.

Según WWF/Adena, la Administración debería actuar también sobre otros frentes con el fin de que este periodo de sequía sirva para solucionar los problemas del agua a largo plazo. Antes de nada, el Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas (CCAA) tienen que afrontar de manera decidida el problema del uso ilegal del agua en España. Los pozos ilegales y las captaciones ilícitas de aguas superficiales, intolerables –independientemente de las condiciones meteorológicas – en caso de sequía, agravan los problemas de los usuarios legales y del medio ambiente y dificultan notablemente la gestión de la sequía por parte de la Administración. Por ello, es imprescindible proporcionar a los Organismos de Cuenca medios y respaldo político para detectar a los infractores e impedir que sigan extrayendo agua. En cuanto a las CCAA, es esencial que ejerzan con decisión su responsabilidad de vigilar y perseguir los cam-

bios de uso del suelo no autorizados (ej. roturación ilegal de montes o de zonas protegidas) y que impliquen la utilización ilegal de agua.

En segundo lugar, el Ministerio de Agricultura y las CCAA tienen que realizar con urgencia una planificación estratégica del regadío en España, para asumir los recientes cambios establecidos en la política agraria común y del agua, y así guiar la necesaria reconversión del sector agrario. Recientemente, se aprobó por Real Decreto el llamado ‘Plan de Choque’ para la modernización hasta 2007 de unas 850.000 ha. de regadío, lo que, supuestamente, permitirá ahorrar unos 1.200 hm³ de agua. WWF/Adena ha cuestionado en varias ocasiones que este Plan vaya a suponer un ahorro de agua y que consiga liberar agua a los ríos y ecosistemas acuáticos o para el abastecimiento urbano. Esto se debe a que el Plan de Choque no se basa en una planificación rigurosa del futuro del regadío y a que en la realidad la mayoría de los proyectos de modernización conlleva un aumento de la zona regada o un cambio hacia cultivos con mayores necesidades hídricas, por lo que las áreas modernizadas vuelven a consumir cantidades similares de agua que anteriormente.

En tercer lugar, la gestión de la sequía no se puede realizar al margen de la conservación de los ecosistemas acuáticos y tiene que contribuir a alcanzar los objetivos ambientales de la Directiva Marco del Agua. Por tanto, es urgente que se calcule y se respete, para los distintos tramos de río, el régimen de caudales ecológicos establecido en la reciente modificación de la Ley de Agua y que la Administración informe periódicamente y de manera detallada sobre su cumplimiento. Además, es urgente que se lleve a cabo el deslinde del Dominio Público Hidráulico. Esto permitirá evitar que las actuaciones de ‘limpieza de los ríos’ – que se justifican con la prevención de inundaciones – sean en realidad dragados o encauzamientos de cauces para proteger ocupaciones ilegales del Dominio Público Hidráulico del natural desbordamiento de los ríos. 

Lucia De Stefano y Guido Schmidt
Programa de Aguas Continentales de WWF/Adena.